San Lorenzo, 14 noviembre del 2019.-

ACLARACION 1

En referencia al Llamado con ID Nº 371.806, Contratación Directa Nº38/2019 **"ADQUISICION DE TONER"**, con el objeto de responder las siguientes consultas:

CONSULTA 01:

En el PBC, **ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – 1.4 REQUISITOS GENERALES**, establece:

Todos los productos deberán ser entregados en su caja original con embalaje de la marca y plástico sellado, carga completa, y ***con una fecha de vencimiento de por lo menos 1 (un) año posterior a la fecha efectiva de recepción"***

Solicitamos a la convocante **EXCLUIR EL REQUERIMIENTO DE QUE LOS CARTUCHOS DE TONER, TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO DE 1 AÑO POSTERIOR A LA FECHA EFECTIVA DE RECEPCION**. Lo solicitado obedece a que las cajas de los cartuchos de toner originales no cuentan con fecha de expiración/vencimiento, y que la convocante desde el momento de la adquisición tendría asegurada el cambio de insumo en caso de desperfecto de fabricación y la garantía del fabricante de los insumos a través del oferente. Adjuntamos a la presente carta emitida por el fabricante HP, para el llamado de referencia, que confirma todo lo precedentemente manifestado

Todo lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de un mayor número de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

RESPUESTA

Ver Adenda N° 1

CONSULTA 02:

En el PBC, **ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS - 2. PLAN DE ENTREGAS,** establece:

"La entrega de los bienes será en su totalidad de cada ítem adjudicado y el plazo para la entrega de los mismos es de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor."

Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a **25 (veinticinco) días** calendario a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado. Favor considerar que los plazos de entrega solicitados deben tener en cuenta los tiempos de fabricación, flete y despacho.

Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta la proximidad del cierre del ejercicio 2019, favor ajustarse a lo establecido en la Carta de Invitación.

Atentamente

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA